

DECRETO 1361 DE 2000

(julio 12)

por medio del cual se aclara el artículo 1° del Decreto 655 del 10 de abril de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárase el artículo 1° del Decreto 655 del 10 de abril de 2000, en el sentido que se nombra a Johny Iván Parra Montes en el cargo de Cónsul Ad Honorem de Colombia en la ciudad de David, capital de la Provincia de Chiriquí, Panamá, con circunscripción en la misma.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Viceministra de América y Soberanía Territorial Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Clemencia Forero Ucrós.